

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420220023500



Fecha: 09:30 a.m. del 04 de noviembre de 2022

Demandante: Amadeo Rodríguez Mayorga.

Demandado: Empresa de transporte integrado de Bogotá S.A - ETIB S.A.S.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA ESPECIAL DE REINTEGRO DE FUERO SINDICAL.**

-Alegatos de Conclusión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la existencia de un contrato de trabajo entre **AMADEO RODRIGUEZ MAYORGA** y la **EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ S.A. - ETIB** entre el 4 de diciembre de 2017 y el 27 de abril de 2022 en el cargo de auxiliar de control y asignación.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra.

TERCERO: Condenar en costas al actor. Fijense como agencias en derecho la suma de \$½ SMLMV.

CUARTO: Conceder el grado jurisdiccional de consulta en favor del demandante, en el evento de no interponer recurso de apelación.

Como quiera que el apoderado del actor presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a horizontal line.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria